



ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-118/22-CP** referente a: **SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA OBRA REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO / REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022. De acuerdo a los Artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **09:00** horas del día **09 de DICIEMBRE del 2022** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de fecha **16 de NOVIEMBRE del 2022**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

Nos acompaña en este acto, el **ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS, SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**, además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
FILOSOFIA EN PROYECTOS, S.C.	<i>Gisela Y. Ibarra Melado</i>

Preside éste acto la C. **ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS**, de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación de la **ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** de San Pedro Garza García, N.L. con el apoyo de la **ARQ. SOFÍA LORENA GARZA SALINAS**, Coordinadora De Normatividad de la misma dirección.

En presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, señalándose que no hubo propuestas desechadas.

Por lo que se declara como técnicamente **ACEPTABLE** las propuesta presentada por el siguiente concursante:

- 1.- FILOSOFIA EN PROYECTOS, S.C.



Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
FILOSOFIA EN PROYECTOS, S.C.	\$ 10,915,121.91

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como Las desechadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **14 de DICIEMBRE de 2022** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **09:29 horas**, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
FILOSOFIA EN PROYECTOS, S.C.	<i>Crisela y. Valdez Melbado</i>



**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**ARQ. LETICIA COBOS PORTES.
COORDINADORA DE CONCURSOS**

**ARQ. SOFÍA LORENA GARZA SALINAS
COORDINADORA DE NORMATIVIDAD**

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA**

**ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

----- **FIN DEL TEXTO** -----

